



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D. - 1174

111-12



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que ve con satisfacción el acuerdo alcanzado entre el Poder Ejecutivo bonaerense, a través de la Dirección General de Cultura y educación, y la Universidad Nacional de La Plata, como parte del trabajo conjunto que desarrollan para mejorar la articulación entre la escuela secundaria y los estudios superiores.

Que, a tal efecto, vería con beneplácito que la iniciativa que se pondrá en marcha con relación a la Escuela de Educación Técnica N° 6 "Albert Thomas", de la ciudad de La Plata, pueda ser replicada en otros establecimientos educativos de la Provincia a la mayor brevedad posible, como manera de garantizar la igualdad de oportunidades para todos los alumnos bonaerenses.


JOSE LUIS COMPARATO
Diputado Provincial
H. Cámara Diputados
Prov. de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Recientemente, el Poder Ejecutivo provincial dio a conocer la creación de un Foro de Secretarios Académicos, mediante el cual se establecería una interrelación entre las universidades nacionales con asiento en la Provincia con la Universidad Pedagógica Provincial.

Mediante esta iniciativa el Estado provincial propone como objetivo lograr una mejor articulación entre la enseñanza secundaria y los niveles superiores de educación, incorporando en el último cuatrimestre de la escuela media una serie de medidas para preparar a los jóvenes con vistas a la siguiente etapa educativa.

En el marco de ese trabajo conjunto, estaría pronto a suscribirse un acta-acuerdo entre la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) y la Escuela de Educación Técnica N° 6 "Albert Thomas", de la ciudad de La Plata, mediante el cual la casa de altos estudios trasladaría su experiencia y herramientas referidas al sistema de pregrado, que aplica en sus propios colegios secundarios.

Esta transferencia de conocimientos incluiría tanto procesos formativos dirigidos a los alumnos, como la capacitación de los mismos docentes, directivos y auxiliares de la Escuela.

Si bien, con relación a esto, directivos de la escuela "Albert Thomas" consideran que es una medida destacable, ya que serviría para reducir la brecha entre ambos niveles educativos, cabría señalar la riesgosa posibilidad de produzca una nueva brecha, en este caso entre alumnos de escuelas técnicas ubicadas en los restantes distritos bonaerenses, con sus pares de la E.E.T. n° 6 de La Plata.

Es por ello que entendemos que, con suma prontitud y a la mayor brevedad posible, es imprescindible que las autoridades educativas provinciales evalúen las experiencias que ponen en marcha con este acta-acuerdo, con el objeto de proyectar y planificar su puesta en vigencia en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

Por todo lo expuesto es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.-


JOSE LUIS COMPARATO
Diputado Provincial
H. Cámara Diputados
Prov. de Buenos Aires